

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA APROBACIÓN
AL PROGRAMA DE FONOAUDILOGÍA,
PARA EFECTOS DE LA RENOVACION DE SU REGISTRO CALIFICADO".

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION No. CA- 005

(13 de septiembre de 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA APROBACIÓN AL PROGRAMA DE FONOAUDILOGÍA, PARA EFECTOS DE LA RENOVACION DE SU REGISTRO CALIFICADO".

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las consagradas en el artículo 30°, literales a), b), g), de este y,

CONSIDERANDO:

Que la "UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI" es una Corporación, de carácter civil de Derecho Privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida por Resolución No. 2800 del 2 de septiembre de 1.959 del Ministerio de Justicia y como Universidad mediante Decreto No. 1297 del 30 de mayo 1.964 del Ministerio de Educación Nacional.

Que para alcanzar los objetivos estatutarios la Universidad Santiago de Cali ejecuta funciones de docencia, investigación y extensión, desarrollando para el efecto modalidades educativas en el ámbito de pregrado y postgrado.

Que el Programa de FONOAUDILOGÍA, ostenta la condición Registro Calificado de acuerdo con lo previsto en el acto administrativo número 297 del 18 de enero de 2013, dimanado del Ministerio de Educación Nacional-Viceministerio de Educación Superior.

Que el programa de FONOAUDILOGÍA, se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior- SNIES, con código 5305.

Que la Universidad Santiago de Cali ha realizado, a través de las instancias y órganos competentes, realizó los estudios necesarios y suficientes para comprobar las exigencias demandadas para los eventos de renovación de un registro calificado, especialmente lo debatido y aprobado en el Consejo Académico en la sesión del día primero (01) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), como consta en el Acta CA-10.

Que de conformidad con las previsiones legales el Programa académico de FONOAUDILOGÍA, cumple con las condiciones para su oferta y desarrollo.

Que como resultado de las previsiones legales sobre la materia se pudo constatar el cumplimiento por parte del Programa nombrado de las exigencias objetivas para Demandar la renovación del registro calificado, luego de la exposición y desarrollo del debate realizado en la citada sesión del Consejo Académico.

Que por lo expuesto anteriormente el Consejo Académico,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar aprobación al Programa de "FONOAUDILOGÍA", según lo debatido y aprobado en la sesión del Consejo Académico del día primero (01) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018) y como consta en el acta CA-10, en relación con las exigencias objetivas para demandar la renovación del Registro Calificado del citado Programa, bajo las siguientes precisiones:

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI SNIES USC CALI 1805			
Dirección	Calle 5 # 62-00		
Teléfono	518 3000		
Página Web	www.usc.edu.co		
Nombre del programa	Fonoaudiología		
Norma interna de creación	CS 025 de 23 agosto de 1996		
Lugar donde se ofertará	Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia		
Nivel de Formación	Pregrado		
Título a otorgar	Fonoaudiólogo (a)		
Área de conocimiento	Ciencias de la Salud		
Metodología	Presencial		
Créditos Académicos	Distribución	Cantidad	Distribución %
	Créditos Obligatorios	145	95
	Créditos Electivos	8	5
	Total Créditos	153	100%
	Créditos Componente General	17	11.1%
	Créditos Componente Profesional	136	88.9
Eje central de investigación	Salud, Medio Ambiente y Sociedad		
Periodicidad de admisión	semestral		
Duración	10 semestres		
Número de estudiantes a admitir en primer semestre	40 estudiantes		
Valor de los derechos académicos por semestre	\$4.245.359		
Facultad en la que está adscrito el programa	Salud		

PLAN DE ESTUDIOS

SEM	Curso, Módulo o Asignatura	Modalidad(T; TP; P)	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de Trabajo Académico SEMANALES			Horas de Trabajo Académico SEMESTRALES			Componentes de formación del currículo		
						Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	General	Profesional (Facultad)	Profesional (específico)
1	INTRODUCCIÓN A LA FONOAUDIOLÓGIA	T	X		2	2	4	6	32	64	96			X
1	BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	T	X		3	3	6	9	48	96	144		X	
1	FUNDAMENTOS DE LA COMUNICACIÓN HUMANA	T	X		2	2	4	6	32	64	96			X
1	ANÁLISIS LINGÜÍSTICO	T	X		3	3	6	9	48	96	144			X
1	BIOFÍSICA	T	X		3	3	6	9	48	96	144			X
1	QUÍMICA GENERAL	TP	X		3	3	6	9	48	96	144		X	
1	ANATOMÍA GENERAL	T	X		3	3	6	9	48	96	144		X	
2	DESARROLLO DEL LENGUAJE Y EL HABLA	T	X		3	3	6	9	48	96	144			X
2	MORFOFISIOPATOLOGÍA DE CABEZA, CUELLO Y TRONCO	T	X		3	3	6	9	48	96	144			X
2	BIOQUÍMICA	T	X		3	3	6	9	48	96	144		X	
2	PSICOLOGÍA GENERAL	T	X		2	2	4	6	32	64	96		X	
2	FÍSICA ACÚSTICA	T	X		2	2	4	6	32	64	96			X
2	BIOÉTICA	T	X		2	2	4	6	32	64	96		X	
2	NEUROLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN	T	X		2	2	4	6	32	64	96			X
3	INGLÉS I	T	X		3	3	6	9	48	96	144	X		
3	CRECIMIENTO Y DESARROLLO HUMANO	T	X		3	3	6	9	48	96	144			X
3	PSICOPATOLOGIA DE LA COMUNICACIÓN	T	X		2	2	4	6	32	64	96			X
3	MOTRICIDAD OROFACIAL	T	X		2	2	4	6	32	64	96			X
3	AUDIOLÓGIA I	TP	X		3	3	6	9	48	96	144			X
3	FISIOLOGÍA GENERAL	T	X		3	3	6	9	48	96	144		X	
3	SALUD PÚBLICA	T	X		2	2	4	6	32	64	96		X	
4	INGLÉS II	T	X		3	3	6	9	48	96	144	X		
4	AUDIOLÓGIA II	T	X		2	2	4	6	32	64	96			X
4	FONOAUDIOLÓGIA EDUCATIVA I	T	X		3	3	6	9	48	96	144			X
4	DESÓRDENES DEL LENGUAJE	T	X		3	3	6	9	48	96	144			X
4	DESÓRDENES DE LA VOZ	T	X		3	3	6	9	48	96	144			X
4	GÉNÉTICA GENERAL	T	X		3	3	6	9	48	96	144		X	
4	DESÓRDENES DEL HABLA	T	X		3	3	6	9	48	96	144			X
5	INGLÉS III	T	X		3	3	6	9	48	96	144	X		
5	FONOAUDIOLÓGIA EDUCATIVA II	T	X		3	3	6	9	48	96	144			X
5	ELECTIVA DE FACULTAD	T		X	2	2	4	6	32	64	96		X	
5	TRATAMIENTO DEL LENGUAJE	T	X		3	3	6	9	48	96	144			X

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA APROBACIÓN
 AL PROGRAMA DE FONOAUDIOLÓGIA,
 PARA EFECTOS DE LA RENOVACION DE SU REGISTRO CALIFICADO".

SEM	Curso, Módulo o Asignatura	Modalidad(T; TP; P)	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de Trabajo Académico SEMANALES			Horas de Trabajo Académico SEMESTRALES			Componentes de formación del currículo		
						Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	General	Profesional (Facultad)	Profesional (específico)
5	TRATAMIENTO DEL HABLA	T	X		3	3	6	9	48	96	144			X
5	TRATAMIENTO DE LA VOZ	T	X		3	3	6	9	48	96	144			X
5	INTERVENCIÓN EN EL SORDO	TP	X		2	2	4	6	32	64	96			X
6	INGLÉS IV	T	X		3	3	6	9	48	96	144	X		
6	RAZONAMIENTO CUANTITATIVO	T	X		3	3	6	9	48	96	144	X		
6	CONSTITUCIÓN POLÍTICA	T	X		2	2	4	6	32	64	96	X		
6	PRÁCTICA COMUNITARIA	P	X		4	12	0	12	192	0	192			X
6	NEURODESARROLLO	TP	X		3	3	6	9	48	96	144			X
7	PRÁCTICA EDUCATIVA	P	X		4	12	0	12	192	0	192			X
7	BIOMETRÍA	T	X		2	2	4	6	32	64	96		X	
7	TERAPIA MIOFUNCIONAL	T	X		3	3	6	9	48	96	144			X
7	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I	T		X	2	2	4	6	32	64	96			X
8	PRÁCTICA CLÍNICA BÁSICA	P	X		7	21	0	21	336	0	336			X
8	EPIDEMIOLOGÍA GENERAL	T	X		2	2	4	6	32	64	96		X	
8	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II	T		X	2	2	4	6	32	64	96			X
8	FUNCIÓN ORAL FARÍNGEA	TP	X		2	2	4	6	32	64	96			X
9	PRÁCTICA CLÍNICA ESPECIALIZADA	P	X		7	21	0	21	336	0	336			X
9	TRABAJO DE GRADO I	T	X		2	2	4	6	32	64	96			X
9	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN III	T		X	2	2	4	6	32	64	96			X
10	PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE	P	X		8	24	0	24	384	0	384			X
10	TRABAJO DE GRADO II	T	X		2	2	4	6	32	64	96			X
Total Número Horas						213	246	459	3408	3936	7344			
Total Porcentaje Horas (%)						46,4	53,6	100,0	46,4	53,6	100,0			
Total Número Créditos						145	8	153				17	30	106
Total Porcentaje Créditos (%)						95	5	100,0				11,1	19,6	69,3

Modalidad: T: Teórico

TP: Teórico - práctico

P: Práctico

ARTICULO SEGUNDO: Continúese, con la debida celeridad el trámite legal pertinente, por parte de la instancia universitaria competente.

Dada en la Universidad Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho (2018).



"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA APROBACIÓN
AL PROGRAMA DE FONOAUDILOGÍA,
PARA EFECTOS DE LA RENOVACION DE SU REGISTRO CALIFICADO".

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO
Rector


JORGE ANTONIO SILVA LEAL
Vicerrector Académico


LORENA GALINDO ORDÓÑEZ
Secretaría General

Proyecto: Lorena Galindo Ordóñez-Secretaria General
Revisó: Nancy Johanna Gómez rodríguez, Directora Aseguramiento de la-Calidad.
Aprobó: Consejo Académico.